

VII FESTIVAL INTERNACIONAL DE MONÓLOGOS CASA TANICHO

CONVOCATORIA

El Centro Cultural Casa Tanicho, emite este documento en el que se expresan las condiciones y procedimiento para participar en el VII Festival Internacional de Monólogos Casa Tanicho que se celebrará durante enero de 2025 en Mérida, Yucatán, México.

- 1. Se trata de un encuentro de monólogos de tema libre de un mínimo de 45 minutos de duración y un máximo de 80 minutos, presentados en el espacio escénico de Centro Cultural Casa Tanicho.
- 2. Para efectos de este documento entenderemos por monólogo a los espectáculos escénicos en los que la acción dramática sea desarrollada por un sólo intérprete, que podrá contar con la intervención de otros ejecutantes (como músicos, actores o bailarines), siempre y cuando se desarrollen como apoyo a la acción dramática propuesta por el intérprete central.
- 3. El programa estará integrado por monólogos que serán seleccionados a través de esta convocatoria o que reciban una invitación expresa para participar, en cualquier caso, deberán mandar un dosier o carpeta electrónica a <u>casatanicho@gmail.com</u>.
- 4. Las propuestas escénicas que deseen participar podrían recibir del Comité de Selección del Festival un correo electrónico solicitando información adicional o material en video de la obra.
- 5. Las obras deberán presentarse en idioma español y, en caso de ser en una lengua distinta, deberán tener una traducción que será proyectada durante la presentación del monólogo.
- 6. Las obras se presentarán en el espacio escénico de 4.8 x 3.6 mts. (55.12 pies cuadrados) con los recursos técnicos que cuenta Casa Tanicho, información que se hará llegar al participante.
- 7. El comité organizador incluirá en el programa un mínimo de 12 obras para participar en el Festival. También habrá funciones en espacios distintos al Centro Cultural Casa Tanicho, dentro de la ciudad de Mérida, si así lo requiere la obra o las condiciones de programación.



- 8. Las obras provenientes de ciudades ubicadas fuera del estado de Yucatán, recibirán al menos tres noches de hospedaje (el día anterior a la función, el día de la presentación y un día más posterior), traslado a las actividades del Festival y alimentos por tres días.
- 9. Los grupos procedentes de otros estados o países que deseen permanecer más de tres noches en Mérida, deberán cubrir sus gastos excedentes.
- 10. El Festival no cubrirá el importe de los boletos de avión, ni los gastos de transportación terrestre de los grupos de teatro foráneos desde sus lugares de origen. Tampoco cubrirá honorarios o caché por la presentación.
- 11. Las obras seleccionadas o invitadas recibirán el Formato de Participantes, en el cual deberán formular sus necesidades técnicas de manera detallada, cuidadosa e inequívoca. Una vez revisadas las solicitudes de presentación, el Comité Organizador responderá por escrito si puede cumplir con lo que se solicita, de acuerdo con los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el Festival. En caso de que algo de lo solicitado esté fuera del alcance del Festival, se le comunicará al responsable del proyecto participante para llegar a un acuerdo.
- 12. Se cancelará la participación en el Festival del grupo seleccionado que no entregue debidamente llenado el Formato de Participante y no se incluirá en la programación que se publicará a más tardar el 1 de diciembre de 2024.
- 13. El Comité Organizador del Festival no será responsable de cualquier necesidad no expuesta en el Formato de Participantes. El grupo participante se hará cargo de los gastos que pudiera originar esta omisión.
- 14. Todos los integrantes de las delegaciones que participen obtendrán un diploma del Festival y podrán competir en alguna de las siguientes categorías:

Mejor monólogo (primero, segundo y tercer lugar)

Mejor director

Mejor actor

Mejor actriz

Mejor diseño sonoro

Mejor diseño de vestuario

Mejor diseño de espacio escénico

Mejor afiche o diseño de póster promocional.



- 15. La asignación de los ganadores será determinada por un jurado calificador integrado por destacadas personalidades de teatro, que deberán asistir a cada una de las funciones de las obras participantes y firmarán un acta en la que registre su decisión. Podrán otorgar a su juicio, además de los premios de las categorías oficiales, las menciones honoríficas que consideren pertinentes.
- 16. Los miembros del jurado calificador no deberán estar vinculados de ninguna manera con los proyectos que participen en el certamen en calidad de productores, actores, directores o creativosde cualquier índole. Tampoco pueden existir nexos de familiaridad hasta de segundo grado, ni ser sus maestros actuales o estar incluidos en un proyecto que realizarán en el futuro. La decisión del jurado calificador será inapelable y depende exclusivamente del criterio de sus integrantes.
- 17. El acta que contiene el laudo se dará a conocer de manera pública para que los participantes puedan consultarla con toda libertad.
- 18. Los aspectos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Comité Organizador.
- 19. La presente convocatoria estará abierta hasta el 15 de julio de 2024, los resultados se darán a conocer a más tardar el 22 de julio de 2024, a través de las redes sociales y se les informará a los participantes por medio de un correo electrónico.

Para mayor información podrán dirigirse al Centro Cultural Casa Tanicho, calle 66 No. 369 x 41 Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, México. Tels. (+52) 9999.27.32.07 y celular (52) 9991.21.14.95 (whatsapp), fanpage Teatro Casa Tanicho e mail casatanicho@gmail.com.

Mérida, Yucatán, México a 2 de mayo de 2024.